

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 22 de julio de 2020. Paso al Despacho informando que al interior del presente proceso no se ha arrimado la notificación del llamado en garantía. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL SUMARIO
RADICADO: 47-189-40-89-001-2019-00035-00
DEMANDANTE: MARILÍN GARCÍA Y OTRO
DEMANDADO: ASEGURADORA AXA – COLPATRIA Y OTROS.

CIÉNAGA, JULIO VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Seria del caso continuar con el trámite pertinente al interior de la presente causa, sin embargo se observa que en efecto el Banco de Occidente no logró, dentro de los 6 meses siguientes a la admisión del llamamiento en garantía, la notificación de rigor a la Aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A. En ese sentido, lo pertinente será declarar ineficaz dicho llamado.

Así las cosas, fíjese como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. del P. para el día 23 de septiembre de 2020 a las 10:00 a.m.

Conforme lo establecido en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, Art. 7, la audiencia se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, que es completamente gratuita y se puede descargar en su celular, portátil o computador de mesa.

Para ingresar a la reunión siga el link que se escribe a continuación:

1. Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2RkZDVjYWMTY2I1OC00YWE4LTk1ZWU%Yjk0MTQwODUwODRj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b6caf924-206d-4776-9148-65fa734d9434%22%7d
2. Escriba su nombre
3. Entrar con audio y video

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ